

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — SABADO 29 DE ABRIL DE 1933.

No. 129

EDITORIAL

Pesimismo y falta de comprensión

Hemos dicho ya que el Supremo Gobierno, para realizar con toda amplitud su programa de mejoración social, principalmente en beneficio de las clases obreras y campesinas, necesita de la cooperación material de muchos y del estímulo moral de todos. También hemos declarado que buena parte del fracaso en las obras de utilidad pública que se emprenden, se debe al pesimismo y a la incomprensión de algunos elementos que quisieran que la vida fuera un festín, un paraíso donde todo se mereciera y alcanzara sin esfuerzo, donde la holganza y la riqueza constituyeran el distintivo común y en donde no hubiera necesidad, en nada ni para nada, de las luchas ennoblecedoras del trabajo...

Si repetimos esos conceptos, es porque, no obstante nuestras explicaciones minuciosas y frecuentes, no faltan quienes, haciendo gala de mala fe o de ignorancia, pretenden desvirtuar la bondad y la recta intención que las supremas autoridades están poniendo en juego para resolver favorablemente los más urgentes problemas del Estado. Nada menos, en el periódico "La Semana", de Zacatecoluca, encontramos un artículo tendencioso y plagado de inexactitudes, artículo que firma el señor Juan J. Valencia.

El articulista, que no parece conocer a fondo los problemas nacionales, sino de modo superficial, y que revela, asimismo, sufrir algún trastorno en sus ideas, a causa, sin duda, de haber leído, sin la serenidad suficiente, algunas doctrinas importadas de Moscú, después de manifestar que él no cree justo ni razonable que la tierra sea adquirida por medio de compra, agrega: "Esta—la tierra—debe de servirnos como la luz del sol, el aire y las aguas que libremente corren por los ríos: recibir sus beneficios sin que jamás lleguen a ser propiedad particular de nadie". Queremos hacer caso omiso de esa terminología puramente comunista, que ningún efecto produce ya en la mente de nuestro pueblo que sabe, con dolorosa experiencia, que no pasa de ser ella la bandera hipócrita con que algunos ambiciosos pretenden en

el mundo explotar a las masas trabajadoras. Queremos sí, decir al que en tal forma se expresa, y a cuantos, como él—por ignorancia o por mala intención—tratan de desacreditar la labor honrada y reparadora que realiza el Gobierno, que ningún obstáculo, por grande que sea, podrá desalentarlo ni hacerlo desistir del propósito firme de procurar a la familia salvadoreña toda—aun a las categorías más humildes—los medios suficientes para que puedan disfrutar de una vida tranquila, ordenada y satisfactoria.

Crear arraigo a la tierra por parte del campesino y del pequeño agricultor, es uno de los ideales más grandes del actual Gobierno. Si no se ha preferido el reparto de tierras en forma gratuita—cosa que, con algún esfuerzo, podría realizarse—es porque se desea que nuestro pueblo la adquiera con dignidad, y no como si se tratara de un mendigo, y porque, como nadie ignora, el amor a las cosas sólo es profundo y cierto cuando representan el fruto de nuestras preocupaciones y fatigas. El campesino, pues, para que ame y se sienta ligado a la tierra, debe comprarla; debe adquirirla con el fruto del ahorro y su empeño constantes. ¿Saben todos que hay parcela en la hacienda "Santa Rosa" que únicamente importa CATORCE COLONES al año?... Quién es el desventurado que trabajando y ahorrando no puede reunir esa fortuna?...

Aquello de que el Gobierno nada hace, en realidad, por resolver eficientemente nuestros problemas sociales—que dice el articulista, ya mencionado—así como que es "ridícula por demás la hojarasca de la prensa en general, en su empeño de querer hacernos ver delineaciones político-sociales que no existen"—que él mismo agrega—, no nos merecen la menor importancia. El tiempo dirá la mejor palabra y el pueblo, justiciero y agradecido, sabrá si el régimen actual trabajó con honradez y patriotismo para hacer de nuestra patria una entidad de hombres felices, organizados, laboriosos y conscientes.

EL DESCUAJE DE LOS BOSQUES

Nosotros hemos sido de los que han puesto el grito en el cielo, por el descuaje sistemático de que han sido víctima nuestros bosques, suprimiendo así, la mayor riqueza del país, a pesar de que existe una Ley Agraria que contiene prohibiciones para que no se continúe y establece penas para los que de alguna manera la infrinjan.

Algunos de nuestros agricultores son los peores enemigos del árbol, no obstante que éstos les dan la vida.

Si tendemos la mirada por todo el territorio salvadoreño, veremos extensas zonas completamente arrasadas, como que si por ellas hubieran pasado los vándalos y el caudal de los ríos disminuido considerablemente.

El espectáculo en estos momentos es el de un infierno. Una nube densa de vapores encendidos cubre esta tierra que antes fuera un paraíso en donde se producían todos los frutos del trópico y animales de los más raros y valiosos. El calor es sofocante, no sólo en esta capital. Personas que han viajado por las zonas de oriente que habían gozado de una temperatura de eterna primavera, nos dicen que aquello se va cambiando, las gentes antes alegres se han vuelto tristes, meditabundas, los ríos, las quebradas, los gramales, los cafetales, los camalotales, etc., ya no tienen aquella jocundidad que los caracterizó hasta hace poco.

El Supremo Gobierno, tomando en consideración los males que se acarrearán con la ingrata tarea del descuaje de los bosques, ha girado, por medio del Ministerio de Gobernación, una circular a los Gobernadores Políticos para que hagan cumplir con las disposiciones de la Ley Agraria citada, hecho que aplaudimos de todo corazón.

Pero aunque no querramos ser pesimistas, tendremos que decir que esa circular no producirá los efectos que se esperan de ella. La experiencia nos ha enseñado que los intereses creados echan a perder todas las nobles causas. El Gobierno tendrá una fuerte oposición en ese sentido, y si logra al fin imponer la ley, siempre los interesados, encontrarán manera de burlarla.

En este caso, lo que se necesita es una acción firme, sostenida, sin contemplaciones. Que sólo se contemplen los bien entendidos intereses del país y desaparezcan los particulares, que se castigue, que se castigue en la acepción exacta del vocablo sin consideraciones de ninguna clase.

Y si con todo ésto, el gobierno siempre es burlado, pues entonces, ya no hay remedio....

Salvo que se establezca la Ley marcial para los que se sorprendan derribando árboles....

(Diario "El Día".)

El Timbre para los Servicios Telegráficos y Telefónicos

La Dirección General del Ramo manifiesta que ese sistema—propuesto ante la Honorable Asamblea Nacional—no es una novedad y que en otra ocasión fue abolido por inconveniente, engorroso y anticientífico

(Concluye)

El Directorio Telefónico no puede subdividirse en dos secciones (teléfonos particulares y oficiales), como lo expresa también el proyecto de los señores Diputados Vaquero y Castaneda, ni subdividirse los nombres en categorías; pues la Guía Telefónica no es un libro de fiscalización, sino un prontuario arreglado en orden alfabético para que el público pueda saber el número de un teléfono cualquiera. El ordenamiento por categorías sería suficiente para trastornar el orden alfabético. Y el arreglo en dos secciones de abonados particulares y oficiales, acabaría por hacer incómodo o inútil el libro de referencia, porque el público que ocupa el Directorio, es el menos capacitado para saber si el teléfono con el cual desea comunicarse es oficial o particular.

Volviendo a los inconvenientes del timbre hay que considerar el desembolso cuantioso que el Gobierno tendría que hacer en la impresión de las distintas clasificaciones y el porcentaje que tendría que pagar a los expendedores, gastos que en la actualidad no se hacen. Hay que considerar, también, que para mantener el sistema el Gobierno tendría que distribuir, en descubierto, a las oficinas de la República, valores en timbres equivalentes por lo menos a un trimestre de productos, que en la actualidad representan más de *cientos cincuenta mil colones*, porque exigir fianzas hipotecarias a los empleados por el manejo de especies fiscales sería otra iniquidad y, efectuarlo, casi un imposible en estos tiempos en que nadie quiere fiar. Si el expendio

se verificara en las mismas oficinas de telégrafos, como reza el proyecto, su finalidad *cae por la base*, porque es principio elemental de administración, que el instrumento de control, no debe manejarlo el controlado. También la práctica administrativa demuestra que el timbre sólo es eficaz, cuando el contribuyente tiene interés en guardar la constancia de lo pagado, para cualquier trámite o comprobación civil o judicial, y esto no pasa con los telegramas; pues el único interés de la persona que telegrafía consiste en que el mensaje llegue a su destino.

El actual sistema de control de los Telégrafos, Teléfonos y Radio Nacionales, es bastante seguro. Casi no da oportunidades a los empleados para poder defraudar al público o al Fisco; pues hasta el cohecho que es una de las prácticas de filtración de los empleados sin escrúpulo que manejan fondos, se hace difícil en los Telégrafos por su sistema de vigilancia, sabiendo los empleados que los pocos descubiertos infraganti, cometiendo fraude, han sido destituidos inmediatamente, sin perjuicio de seguirseles el encausamiento criminal si la falta hubiere dado lugar a ello. El sistema de timbres deja más campo abierto para el fraude, porque éste puede practicarse sin necesidad de llegar al cohecho. Bien sabido es que en ninguna rama administrativa existe el control perfecto y que es lógico adoptar el sistema que acuse menor porcentaje de filtración. Con el informe anterior se ha demostrado que la contabilidad auxiliar de nuestros servicios de comunicaciones eléctricas, no sólo asegura el mejor

control, sino la *expedición y vigilancia* en el curso de los mensajes y, en cambio, se ha patentizado, con abundantes detalles, que el *sistema de timbres* no daría resultados satisfactorios para los mencionados servicios, sino, por el contrario, mucho entorpecimiento y retroceso; pues no se sabe de países vanguardistas que actualmente practiquen tal sistema en la administración de los telégrafos y teléfonos. Como esta Dirección General, con intermitencias y en años anteriores ha tenido que contestar, siempre en forma desfavorable, los interrogatorios sobre otros proyectos similares o sobre *esqueletos valorados*, desearía que la presente exposición sirviera como norma definitiva del criterio de este Centro sobre el particular para futuras consultas, y, ojalá, que la Honorable Asamblea Na-

cional, quisiera honrarnos con destacar de su seno una comisión encabezada por los señores Diputados que han presentado el proyecto del **TIMBRE DE LOS SERVICIOS DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS**, para que se sirvieran pasar a las oficinas de Contabilidad de esta dependencia y pudieran constatar la forma minuciosa en que se llevan y vigilan las cuentas del Ramo, o por lo menos, recabar opinión sobre el presente informe del Supremo Tribunal de Cuentas y de Auditoría General de la República.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS NACIONALES: San Salvador, a las diez y siete horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y tres.

Victor M. ESCOBAR.

Labores de la Comisión de Defensa del Azúcar

En un detallado informe la Secretaría de la Institución da cuenta de lo que se ha realizado, desde su creación hasta el día treintiuno de marzo del corriente año

(Continúa)

El segundo caso fué el del ingenio "La Joya", que habiendo pasado recientemente a la propiedad de don Ricardo H. Kriete, éste manifestó que el excedente de zafas pasadas no le correspondía a él, sino que al antiguo propietario del ingenio, general José Trabanino; por lo cual se hizo también el ajuste correspondiente. Se rectificó la cuota de los señores Vidri Hermanos, propietarios del ingenio "La Magdalena", quienes se encontraban en idénticas condiciones que el señor Kriete, aunque sólo parcialmente, ya que el excedente del ingenio pertenecía en parte a los propios señores Vidri, y en parte a la antigua propietaria doña Sara viuda de Martínez. También se hizo igual rectificación respecto a la cuota de los señores Giammattei Hermanos, propietarios del ingenio "San Nicolás", por haber éstos manifestado su intención de no adherirse como miembros a la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, y ser ajenos a las existencias sobrantes de zafas pasadas.

Finalmente, con fecha 4 de febrero del corriente año, el general José Trabanino, presentó una exposición encaminada a que se le permitiese la venta de dos mil quintales que a él le correspondían en el sobrante de zafas anteriores almacenadas en las bodegas del agente de ventas de los productores asociados, señor de Sola, en atención a que el solicitante había dejado de ser propietario de ingenio y se hallaba imposibilitado, por tanto, para reponer el azúcar vieja por nueva.

La Comisión, en su sesión del catorce del propio mes de febrero, acordó acceder a lo solicitado por el general Trabanino, indicando que el sobrante de azúcar que él pondría a la venta debía considerarse como un aumento a las cuotas de amortización y de venta señaladas

para el corriente año, a fin de no alterar las asignaciones individuales de los demás productores asociados.

IV

FIJACION DE PRECIOS MAXIMOS PARA EL EXPENDIO

En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 2o. del Decreto de creación de la Comisión de Defensa, ésta fijó los siguientes precios máximos para la venta durante el año en curso: **MARQUETA**, diez colones, cincuenta centavos; **PRIMERA CLASE**, diez colones; **SEGUNDA CLASE**, nueve colones, cincuenta centavos; **SEGUNDA SIN LAVAR**, ocho colones; y **AMARILLA CORRIENTE**, siete colones.

NORMAS ADOPTADAS PARA EL TRASLADO Y ALMACENAJE DE AZUCAR

Con objeto de establecer un procedimiento fijo y uniforme para la extracción del azúcar de los ingenios y su conducción a los depósitos de almacenaje, se acordó adoptar las normas siguientes:

- a)—el interesado debe dirigir a la Dirección General de Contribuciones una solicitud de permiso para transportar cada lote en particular, expresando en ella el nombre del ingenio de donde procede el azúcar, lugar de almacenaje donde va a transportarse, y cantidad y marcas de azúcar por trasladar;
- b)—en vista de dicha solicitud, la Dirección de Contribuciones ordenará al inspector residente en el ingenio respectivo la expedición de una guía que ampare el traslado; y
- c)—el agente de ventas o destinatario del azúcar deberá entregar a la Dirección de Contribuciones la guía expedida por el inspector, una vez que se haya recibido por él el azúcar transportada.

(Continuará)

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: Ambrosio Monterrosa, Juan Villatoro, José C. Velásquez, Gabriel B. Restrepo, Angélica Morales, Estanislao Murcia, Wenceslao Melara.

Ausentes: María Calderón, Mercedes de Gallegos, Tomás R. Escoto, Calixto Hernández, Antonia Alvarez Núñez.

FASES DE LA LUNA

Mes de abril

Cuarto creciente, el 3 a las 11 h. 56
Luna llena, el 10 a las 19 h. 38 m.
Cuarto menguante, el 17 a las 10 h. 17 m.
Luna nueva, el 25 a las 0 h. 38 m.
Perigeo, el 12 a las 17 h.
Apogeo, el 28 a las 10 h.

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea
Comandante de Turno.—Tel. 619
Policía de Tráfico
Comandancia de Turno.—Tel. 141
Cuerpo de Bomberos
Jefatura.—Tel. 572
Policía Judicial
Comandancia.—Tel. 740

Antiguo pantano desecado en el barrio de Candelaria

Ardua y a la vez honrosa es la participación del Regimiento de Ametralladoras de esta capital, en la lucha por la salud pública

Tenemos a la vista una prueba de lo satisfactorio que es para el vecindario del barrio de Candelaria de esta capital, la activa participación que está tomando en estos momentos la tropa del Regimiento de Ametralladoras, en la higienización y saneamiento de todos aquellos alrededores, cosa que, además de ser enaltecida para el Regimiento mencionado, es algo que realmente consuela.

Durante estos días puede verse un numeroso grupo de soldados, en traje común, afanarse empeñosamente en desecar el enorme pantano que tanto tiempo tiene de existir por aquel vecindario, y que, sin temor a incurrir en exageración, es responsable en gran parte de las enfermedades desarrolladas en el barrio a causa de los miasmas y mosquitos que de allí se desprenden.

Pero la norma de las Autoridades Supremas, en relación con la salud del pueblo, están ya definidas, y no cabe lugar a duda de que esta vez como en muchas más en

el futuro, así en este lugar como en otros del territorio, la tropa no permanece inactiva en tiempo de paz, sino que entrará en otras actividades de trascendencia y que son de positivo beneficio directo para los habitantes.

Y así es como, aparte de sus estudios y prácticas militares que cronométricamente se cumplen a satisfacción en el cuartel, cuando la tropa está libre, o, por lo menos, cuando dispone del tiempo necesario, sale de sus recintos para responder, con otra clase de implementos en la mano, pero con el denuedo de siempre, al llamado de las necesidades públicas.

"La República", hace notar el trabajo dignificador asumido hoy por la tropa del Regimiento de Ametralladoras, cuyo cuartel se encuentra en el barrio de Candelaria, y aplaude, sobre todo, la desecación, gracias a ese esfuerzo, del deletéreo pantano que, por sus enormes dimensiones y por su larga existencia, ha sido de tan malos efectos para la salud de aquellos vecinos.

Tratado Comercial que se prorroga

A solicitud hecha por Suiza al Gobierno de El Salvador, lo que fue convenido ya y aceptado

En la Secretaría de Hacienda se ha recibido con procedencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, y con fecha 26 de los corrientes, la siguiente nota que, por ser de interés para el comercio y el público en general, insertamos para conocimiento de nuestros lectores:

Señor Ministro de Hacienda:

Hoy recibí de nuestra Legación en París, el cablegrama que contiene, entre otros estos conceptos:

"Relaciones—San Salvador. Suiza solicita prórroga Tratado, mientras celébrase nueva convención. Paredes."

Y, en respuesta, le he dirigido el mensaje que dice:

"Legavador—París. Este Gobierno accede solicitud Suiza prórroga Tratado, mientras celébrase nueva Convención. Relaciones."

Lo cual me es honroso transcribir a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Soy de usted, con toda consideración, atento servidor.

(f) Miguel Angel Araujo.

Boletín de noticias del Ministerio de Instrucción Pública

Por medio del señor Gobernador Departamental de Sonsonate, la Subsecretaría de Instrucción Pública, expresó sus felicitaciones y cumplidos agradecimientos a doña Concha v. de Regalado, quien, por su propia cuenta, ha fundado una Escuela Rural en su Hacienda "Chilata", situada en dicho departamento.

* Por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha recibido invitación al Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología Médicas, que se reunirá en Tolosa, del 4 al 8 de octubre del corriente año.

* El señor A. Nieto Caballero, Inspector Nacional de Bogotá, Colombia, ha solicitado el canje con este Ministerio, de publicaciones científicas y literarias.

* El señor don José González Porto, de La Habana, Cuba, ha solicitado fotografías, datos geográficos, etc., de esta República, para su Revista que publicará en dicha ciudad, y que tendrá una Sección Especial dedicada a Centro América.

* Se nombró Preparador del Gabinete Dental de la Facultad de

Propaganda sanitaria en Atiquizaya

Las autoridades y numeroso público de la ciudad y del campo, quedan compenetrados de las prácticas de la higiene y la sanidad

El señor Director General de Sanidad, doctor David Escalante, cumpliendo con el amplio programa sanitario que se ha propuesto desarrollar en todas las poblaciones importantes del país, dictó el jueves por la noche de esta semana, en la ciudad de Atiquizaya, una brillante conferencia, la que fué escuchada por numeroso público de aquella localidad y personas del campo, la que fué muy aplaudida debido a la claridad del conferencista al exponer sus consejos relativos a mantener muy en alto el espíritu práctico de la salud pública, cosa que va en provecho directo de las colectividades.

Las autoridades municipales y militares de Atiquizaya, estuvieron prestas a dar su concurso valioso a fin de que tan importante acto cultural alcanzara el mejor éxito, y así fué que el señor Alcalde hizo pública invitación, por medio de bando, a los vecinos, invitación que fué atendida, pues, como ya dijimos, los centenares de invitados que oyeron la palabra del doctor Escalante, hicieron comentarios favorables al respecto.

Es del todo encomiable la labor de penetración sanitaria que en la actualidad hace en la conciencia popular la Dirección General de Sanidad, por medio de pláticas y periódicos, al igual que lo hacen en otros países. Por el momento, el pueblo salvadoreño busca los caminos más prácticos para alcanzar su propia salud, fuente de alegría y prosperidad estable.

MARITIMAS

* Acajutla, abril 26.—Hoy a las 2 horas, zarpó con destino a La Libertad, el vapor americano CUZCO, llevando de este puerto 817 bultos, con peso de 57 toneladas.

* La Libertad, abril 26.—Hoy a las 19 horas, zarpó con destino a Amapala, el vapor N. A. CUZCO, llevando de este puerto 100 sacos de café y a los pasajeros, Faustini Corrado, italiano; Eduardo, Felipe Vargas, Laura de Vargas y, Antonia Monterrosa, Nicaragüenses, a Corinto.

Odontología de la Universidad de El Salvador, al Br. Eduardo Pineda, en sustitución del Br. don Mauricio Castro G., quien renunció.

27 de abril de 1933.